



Universidad Nacional de La Matanza

SAN JUSTO, 23 JUL 2012

VISTO el Programa de Incentivos 2009 y la Resolución N° 779 del año 2011, y

CONSIDERANDO;

Que el Programa mencionado promueve la investigación integrada a la docencia en las universidades nacionales, a fin de contribuir a la excelencia en la formación de egresados.

Que para participar del Programa de Incentivos a Docentes – Investigadores (PROINCE) de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación se requiere haber obtenido alguna de las categorías de investigación definidas en el artículo 9° del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución Ministerial N° 1879/2008.

Que en el marco del mencionado Programa docentes de esta Universidad Nacional han obtenido distintas categorías, lo cual mereció el reconocimiento por parte de esta Institución mediante Resolución N° 779 del año 2011.

Que algunos docentes han presentado recurso de reconsideración y han obtenido nuevas categorías, por lo que corresponde su reconocimiento.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente, con arreglo a las normas vigentes y de acuerdo a las disposiciones del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer el mérito de los docentes investigadores mencionados en el Anexo I que han obtenido nuevas categorías en el proceso de Categorización 2009, previo recurso de reconsideración.

ARTICULO 2°.- Regístrese, incorpórese al legajo personal de cada docente, comuníquese y, cumplido, archívese.



Universidad Nacional de La Matanza

ANEXO I

CATEGORÍA 2

Departamento de Ciencias Económicas

Disciplina	Apellido	Nombre	Resolución
Economía, administración y contabilidad	Martínez	Daniel Eduardo	7054

CATEGORÍA 5

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Disciplina	Apellido	Nombre	Resolución
Antropología, sociología y ciencias políticas	De Ieso	Lía Carla	7050

Handwritten signatures and initials:
17/11/17
[Signature]
[Signature]
[Signature]